



POLÍTICA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CÓDIGO: GG-D-14

VERSIÓN: 01

FECHA DE CREACIÓN:

11/02/2026

PÁGINA 1 de 1

En **SMART FLUID COLOMBIA S.A.S** estamos comprometidos con la excelencia en nuestros procesos, productos y/o servicios, garantizando la satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables, por tanto, asume el liderazgo del Sistema de Gestión de Calidad y se compromete a proporcionar los recursos necesarios para su implementación, mantenimiento y mejora continua.

La presente política se fundamenta en la normativa vigente: ISO 9001 Cláusula 5.2: Exige que la Alta Dirección establezca, implemente y mantenga una Política de Calidad documentada, comprometidos con el cumplimiento de requisitos y la mejora continua.

Para garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad, **SMART FLUID COLOMBIA S.A.S** se compromete a:

- ❖ Comprender y satisfacer las necesidades actuales y futuras de nuestros clientes, aumentando su satisfacción.
- ❖ Cumplir con los requisitos legales, reglamentarios, normativos y contractuales aplicables.
- ❖ Identificar, gestionar y mejorar los procesos necesarios para asegurar resultados coherentes y controlados.
- ❖ Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad mediante auditorías internas, revisión por la alta dirección y el análisis de indicadores de desempeño.
- ❖ Fortalecer las competencias del talento humano- trabajadores(as) mediante formación, capacitación y participación para cada proceso.
- ❖ Analizar información confiable para optimizar procesos y prevenir desviaciones.

El incumplimiento de la presente política puede derivar la aplicación de medidas disciplinarias conforme al Reglamento Interno de Trabajo y la normativa laboral vigente, siempre respetando el debido proceso.

La Política de Gestión de Calidad será revisada periódicamente para asegurar su efectividad, actualizada conforme a las disposiciones legales, socializada con los(as) trabajadores(as) y contratistas, publicada al interior de sus instalaciones y en los centros de trabajo asignados, lo anterior con el fin de garantizar su conocimiento y cumplimiento.

Fecha de actualización: 11/02/2026

ELABORÓ:

Líder SIG

APROBÓ:

Gerente General

Control de Copias

COPIA CONTROLADA